

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 3.605/2021

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de septiembre de 2021, la adaptación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Fuente la Lancha a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el

Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la regla 7ª y en el apartado 2.3 de la Instrucción 12/2019 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía sobre las Disposiciones Transitorias de la LOUA relativas a los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. El expediente podrá examinarse en las oficinas del Ayuntamiento en Plaza de Sotomayor y Zúñiga nº 1, en horario de atención al público.

Fuente La Lancha, 13 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.